

(“ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE LA DRA. ALBA LUZ RAMOS VANEGAS AL CARGO DE MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA” Y POSTERIORMENTE “RATIFICACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA DRA. ANA JULIA GUIDO OCHOA AL CARGO DE PRESIDENTA Y DEL DR. JOSÉ MANUEL FUERTES TOLEDO AL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”)

CERTIFICACIÓN S/N, aprobada el 01 de septiembre de 2026

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 163 del 02 de septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

La suscrita Primera Secretaria de la Asamblea Nacional, Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, de conformidad con la Constitución Política de la República de Nicaragua y los artículos 47 y 49 de la Ley N°. 606, “Ley Orgánica del Poder Legislativo”, con sus reformas incorporadas.

CERTIFICA:

Que en la Tercera Sesión Ordinaria de la XLII Legislatura de la Asamblea Nacional, celebrada el día uno de septiembre del año dos mil veintiséis, el Plenario de la Asamblea Nacional conoció el punto 1.3 de la Orden del Día No. 8, con número de Registro 202510195, relativo a la “ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE LA DRA. ALBA LUZ RAMOS VANEGAS AL CARGO DE MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”. Dicha renuncia aceptada por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional fue ratificada por el Plenario de la Asamblea Nacional con el voto favorable de noventa y uno (91) diputados; cero (0) en contra; y cero (0) abstenciones.

Posteriormente, el Plenario conoció el punto 1.4 de la Orden del Día No. 8, “RATIFICACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA DRA. ANA JULIA GUIDO OCHOA AL CARGO DE PRESIDENTA Y DEL DR. JOSÉ MANUEL FUERTES TOLEDO AL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA”, con número de Registro 202510196, Recibida la propuesta remitida por la Presidencia de la República y siendo aprobada con el voto favorable de noventa y uno (91) diputados; cero (0) en contra; y cero (0) abstenciones, se procede a la Juramentación para los cargos antes referidos; surtiendo todos los efectos legales a partir de la presente fecha.

En fe de lo anterior y de conformidad con la Ley, se emite la presente Certificación en la oficina de la Primera Secretaria de la Asamblea Nacional, Complejo Legislativo “Carlos Núñez Téllez”, Edificio “Presbítero Tomás Ruiz”, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam, Primera Secretaria Asamblea Nacional.**